

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

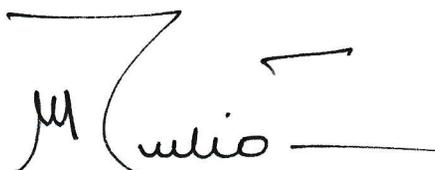
Los Patios, nueve de septiembre de dos mil veinte.

Mediante escrito visto a folio 71 del expediente, la doctora ROS MARY NOSSA MANRIQUE en su condición de apoderada de la parte demandante en el presente asunto, solicita requerir al Instituto de Medicina Legal suministrar la información sobre las posibles opciones para la prueba genética aquí decretada.

Como lo solicitado es procedente, toda vez que no se ha obtenido respuesta de la entidad mencionada, el Despacho dispone reiterar el oficio N° 261, mediante el cual se da cumplimiento lo dispuesto en auto de fecha 24 de enero de 2020.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez